



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-21-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Siendo las **12:00 horas**, del día **07 de diciembre de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. **SAD-932079957-21-2021, Relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, Solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-21-2021, Relativa a la Adquisición de Bienes Informáticos, Solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, mediante la Convocatoria número 26, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en el Estado de Zacatecas así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **10 de noviembre de 2021**.

II. Que con fecha **18 de noviembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “Reglamento de la Ley”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron aclaraciones, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública..



**III.** Que con fecha **26 de noviembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “la Ley”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **02 de diciembre de 2021 a las 10:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la (SAD).

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.

**TERCERO. -** De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

• **Revisión de la documentación legal-administrativa**

**Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano**, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

**C. Arturo González Patiño**, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**Lic. Ana Cristina Gómez Saldívar**, Analista administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Auxiliar Administrativa de la Subdirección de Licitaciones.

• **Revisión Técnica y económica**

**Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez**, Auxiliar Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**Lic. Brenda Iris Román González** Enlace Administrativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos técnicos, legales, administrativos y/o técnicos:

**María Guadalupe Correa Berúmen.**

**Partidas 2, 3, 9, y 10, punto 3.3 inciso A) y B) oferta económica:** la oferta económica que presenta, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

*3*

*OJ*



**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c) y g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta Económica de las partidas 2, 3, 9 y 10 de la empresa licitante **María Guadalupe Correa Berúmen**, por no ser considerada económicamente solvente.

**Setel de Guadalupe S.A. de C.V.**

**Partida1, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** El bien que oferta cuenta con un monitor de 21" y memoria de 256 GB, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, donde se solicita monitor de 23.6" y memoria de 1TB.

**Partida 2, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** oferta un bien con memoria RAM de 8GB y disco duro de 256GB, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, donde se solicita memoria RAM de 12 GB y disco duro de 1TB.

**Partida 4, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** El bien que oferta cuenta con un monitor de 21" y memoria de 256 GB, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, donde se solicita monitor de 23.6" y memoria de 1TB.

**Partida 5, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** El bien que oferta ofrece un ciclo mensual de impresión de 50,000 y se solicita un ciclo mensual de impresión de 80,000, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

**Partida 8, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** el bien que oferta no cumple con las características técnicas solicitadas de 2400x2400DPI de resolución óptica, ya que lo presenta con resolución óptica de 1200X1200DPI; además la cantidad ofertada es uno, cuando la cantidad solicitada son dos equipos, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

**Partida 10, Cédula de propuesta técnica anexo 12.-** el bien que oferta no cumple con las características técnicas solicitadas, ya que no señala que los equipos deben integrarse con IP Office, incumpliendo con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

**Partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9, punto 3.3 inciso A) y B) oferta económica:** la oferta económica que presenta, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**Precepto legal invocado**

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), g), m), t) y ff) de las bases de la



licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta Económica de las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 y 10, y la propuesta técnica de las partidas 1, 2, 4, 5, 8 y 10 de la empresa licitante **Setel de Guadalupe S.A. de C.V.**, por no ser considerada solvente.

**QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:**

**María Guadalupe Correa Berúmen.**

**Partida 1, 4 y 8.-** Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado incluyendo I.V.A
1	\$ 299,628.00
4	\$359,553.60
8	\$4,510.08

**SEXTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

**María Guadalupe Correa Berúmen.**

Partida adjudicado	Monto adjudicado incluyendo I.V.A
1	\$ 299,628.00
4	\$359,553.60
8	\$4,510.08

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato así como presentar las garantías correspondientes, el día 14 de diciembre de 2021 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.-----

**SEPTIMO.-** De conformidad al artículo 79 fracción II y III de "la Ley" y al punto 13 fracción II y III de las bases, se declaran desiertas las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10, de la licitación pública estatal no. SAD-932079957-21-2021, en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases y acuerdos derivados de la

38

J. O



junta de aclaraciones y rebasan el techo presupuestal asignado para la adquisición de los bienes. -----

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

**-CIERRE DEL EVENTO-----**

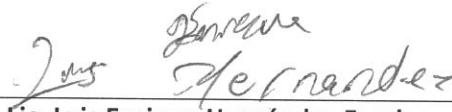
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.-----

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx> siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

**POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

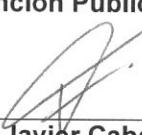
  
**C. Arturo González Patiño**

Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**

Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones

**Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.**

  
**Lic. Francisco Javier Cabañez Morales**  
Prestador de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública



Secretaría de Administración

SAD-932079957-21-2021

Por parte del Área Requierente:

**Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez**  
Auxiliar Administrativo del SESESP

**Lic. Brenda Iris Román González**  
Enlace Administrativo de la FGJEZ

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-21-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA